



Popayán, 2019-11-01

Radicación:20191200463331

CD-941

Señor:  
JORGE ELIECER ARROYO MORALES  
Calle 23 23-43 – Código Postal  
Barrio Solidaridad  
Teléfono móvil celular 3016171417.  
POPAYAN - CAUCA

Ref: Citación a Audiencia Pública. Art. 223 Ley 1801 de 2016  
Rad: 388-30-10-2019

Cordial Saludo:

Por este medio me permito informarle que deberá comparecer de manera personal a este Despacho, ubicado en la calle 8 entre carreras 4 y 5 Centro Comercial El Empedrado (Antiguo IDEMA), el día **martes veintiocho (28) de abril** de dos mil veinte (2020), a partir de las **11:00 horas o 11:00 a.m.**, para que ejerza el derecho a la defensa y contradicción, por presunta comisión de un comportamiento contrario a la convivencia contemplado en el Artículo 35, numeral 1º, de la ley 1801 de 2016.

**“...ARTÍCULO 35. COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LAS RELACIONES ENTRE LAS PERSONAS Y LAS AUTORIDADES:** Los siguientes comportamientos afectan la relación entre las personas y las autoridades y por lo tanto no deben realizarse. Su realización dará lugar a medidas correctivas

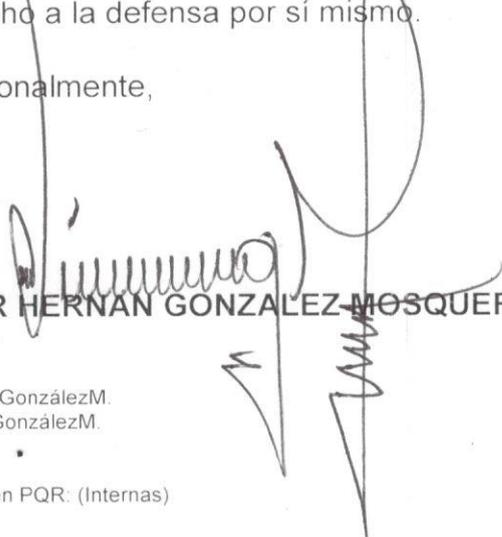
**Numeral 1º:** Irrespetar a las autoridades de policía.

Se le informa el contenido del Parágrafo 1º, del Artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

**“...Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de Policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional...”**

El día de la audiencia, favor presentar esta citación, su documentos de identificación original, y si es su deseo podrá estar asistido por un abogado de su confianza, o ejercer el derecho a la defensa por sí mismo.

Institucionalmente,

  
VICTOR HERNÁN GONZÁLEZ MOSQUERA  
Inspector

Proyectó: VGonzálezM.  
Elaboró: VGonzálezM.  
Anexo: N/A  
Copia: N/A  
Archivado en PQR: (Internas)

